



DECRETO N° 330 /

TEMUCO, 27 FEB. 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de las Patentes de fecha 13.02.2025, presentada por RESTAURANT LA CASONA DE VITA LIMITADA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de Octubre de 2025, entre INMOB E INV VERDE SUR SPA y RESTAURANT LA CASONA DE VITA LIMITADA, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por las patentes de ALCOHOLES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de las patentes.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de las patentes y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2992 – 4-2993
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO – NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N°0751
Nombre Titular de la Patente	: INMOB E INV VERDE SUR SPA
Rut Titular de la Patente	: 77.008.169-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: RESTAURANT LA CASONA DE VITA LIMITADA
RUT Arrendatario	: 78.269.374-3
Nombre del Rep. Legal	: VITALUZ DEL CARMEN MELO LIZAMA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 13.02.2025
Transferencia N°	: 57
Fecha	: 16.02.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

XAC/ FVS/ ipp

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDOC 3264736

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS